

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO DE JERICO,
ANTIOQUIA

AVISA MEDIANTE LISTADO DE REMATE

Que en audiencia realizada el día 02 de mayo de 2022 el proceso EJECUTIVO MIXTO, radicado 05368-31-89-001-2014-00145-00, promovido por el BANCO DAVIVENDA S.A. en contra de EDUIN MOISES PULGARÍN VARGAS y MARIA FANNY VARGAS DE PULGARÍN, se fijó el día **8 de agosto del año 2022 a las 9:00 de la mañana** para llevar a cabo la AUDIENCIA DE REMATE, hora en que abrirá la licitación a efectos realizar venta en pública subasta de los siguientes bienes inmuebles: **1. "LOTE DE TERRENO NRO. 1-A:** Destinado para la producción agrícola y ganadera, mejorado con casa de habitación, edificaciones para beneficiar café, ubicado en el área rural del municipio de Tarso Antioquia, vereda Morrón, de nombre SAN MIGUEL, con un área aproximada de 18.2472 Has, identificado en catastro como predio 20100000800002000000, y registrado en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos Seccional Jericó, bajo el folio N° 014-0015198"; **2. "LOTE NRO. 1-B:** Lote de terreno, mejorado con cultivo de café en menor escala y pasto natural, denominado EL SALADERO, ubicado en el área rural del municipio de Tarso Antioquia, vereda Morrón, con un área aproximada de 6.2351 Has, identificado en catastro como predio 20100000800002000000, y registrado en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos Seccional Jericó, bajo el folio N° 014-0015199". El primero de los inmuebles, esto es, el distinguido con la matrícula inmobiliaria 014-0015198, fue avaluado en la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 384.808.600) y se tiene como base para la licitación el setenta por ciento (70%) del valor designado en el avalúo presentado que equivale a DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL VEINTE PESOS (\$269.366.020), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 448 del Código General del Proceso y quien pretenda hacer postura en la subasta deberá consignar previamente en dinero en la cuenta de depósitos judiciales N° 053682044001 que posee este Despacho en el Banco Agrario del Colombia, el cuarenta por ciento (40%) del avalúo asignado para el bien que equivale a CIENTO CIENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS (\$153.923.440), acorde con lo establecido en el artículo 451 C.G.P. El segundo de los inmuebles, ello es, el identificado con la matrícula inmobiliaria 014-0015199, fue avaluado en la suma de OCHENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS (\$87.056.300) y se tiene como base para la licitación el setenta por ciento (70%) del valor designado en el avalúo presentado que equivale a SESENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS (\$60.939.410), y quien pretenda hacer postura en la subasta deberá consignar en los términos antes señalados el cuarenta por ciento (40%) del avalúo asignado para el bien que equivale a TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS (\$34.822.520), acorde con lo establecido en el artículo 451 C.G.P.

No obsta lo anterior, para que quien pretenda ser postor respecto de los dos bienes inmuebles antes referidos, consigne el **40%** del avalúo de la totalidad de los bienes inmuebles, ello es, la suma de CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS (\$188.745.960) teniendo en tal caso como base para la licitación la suma de 451 ibídem, teniendo en tal caso como base para la licitación la suma de TRESCIENTOS TREINTA MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS (\$330.305.430), que corresponde al **70%** del avalúo de la totalidad del bien, que es de CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS (\$471.864.900). La citada diligencia durará abierta una (1) hora.

La secuestre que actúa en el proceso, es la señora ALBA MARINA MORENO GRACIANO, quien se ubica en la Carrera 42 No. 36 sur 67 Apto 803 de Envigado Antioquia, celular 3136937090 – 3177629169, correo electrónico: conchaalba@hotmail.com, y será la encargada de mostrar los bienes objeto de remate.

Así mismo, se informa a los interesados en hacer postura que el correo electrónico del juzgado es: jprctojericomed@cendoj.ramajudicial.gov.co y el teléfono es 8523421.

El remate se llevará a cabo de manera virtual a través de las plataformas y/o herramientas dispuestas por el Consejo Superior de la Judicatura y el expediente se encuentra digitalizado y disponible para consulta en el sitio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-circuito-de-jerico/95>, al igual que la información respecto del remate.

También se informa que el link para acceder a la audiencia de remate virtual será publicado en el sitio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-circuito-de-jerico/95> o podrán solicitarlo a través del correo del Despacho.

El presente aviso se publicará conforme lo establece el art. 450 del C.G.P y la Circular PCSJC21-26 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura el 17/11/2021, en el periódico El Colombiano o El Mundo, en el sitio web del Juzgado (Avisos) y se expide en Jericó (Ant.) el día 31 de mayo del año 2022.



LINA MARÍA PULGARÍN CARDONA
Secretaria